UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 116 -2009-UNSCH-R

Ayacucho, 20 MAR. 2009

Vistos los Memorandos Nros. 240 y 241-2009-OGPP-UNSCH de la Oficina General de Planificación y Presupuesto sobre reconocimiento de gastos del ejercicio presupuestario anterior; y

CONSIDERANDO:

Que, de autos se desprende que la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga mantiene deudas pendientes de pago a favor de los beneficiarios comprendidos en la presente resolución, por diferentes conceptos, correspondiente al ejercicio presupuestario anterior;

Que, por lo expuesto, resulta necesario reconocer los referidos adeudos mediante acto administrativo, a efectos de ejecutar el pago con cargo al Presupuesto Institucional 2009, en concordancia con el artículo 37° de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto;

Estando a la opinión favorable de la Oficina General de Planificación y Presupuesto; de conformidad con lo dispuesto por el artículo 33°, inciso b) de la Ley Universitaria N° 23733 y el artículo 128°, inciso c) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- RECONOCER los adeudos contraídos en el ejercicio presupuestario anterior por la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, con cargo al Presupuesto Institucional 2009, de acuerdo al siguiente detalle:

	BENEFICIARIO	CONCEPTO	MONTO (S/.)	DOCUMENTO SUSTENTATORIO
01.	LIBRERIA "JUDITH".	Servicio de fotocopiado	124.40	Memorando N° 093 2009-UNSCH-OCI

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA:

10 516 001 22 006 0008 1.000485 3.000006 Acciones de Control y Auditoría

META: 00001 00008 Acción y Control

GASTO PRESUPUESTARIO:

1.00 2.3.2.2.4.4 Servicio de Impresiones, Encuadernación y Empastado

02.	GUILLERMO BERNARDINO TAPIA CALDERÓN	Reembolso por capacitación	320.00	Memorando N° 051 2009-FIMGC-UNSCH

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA:

10 516 001 22 048 0109 1.000199 3.000498 Desarrollo de la Enseñanza

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 116-2009-UNSCH-R

META: 00001 00312 Brindar Educación Superior

GASTO PRESUPUESTARIO:

1.00 2.3.2.1.2.2 Viáticos y Asignaciones por Comisión de Servicios
1.00 2.3.2.7.3.1 Realizado por Personas Jurídicas

Artículo 2°.- ENCARGAR a la Oficina General de Administración adopte las acciones pertinentes para el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. JUAN RAMIRO PALOMINO MALPARTIDA
Vicerrector Académico
Encargado del Rectorado

Dr. MAURO VARGAS CAMARENA
Secretario General

YWVJ/gods.